Consulado General del Perú en París

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Boletín N° 116
02 de diciembre *de 2022*

CONTENIDO

MENSAJE DE NAVIDAD DEL EQUIPO DEL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN PARIS

ATENCION AL PUBLICO

- Atención en el Consulado General en París

- Atención consular sabatina, sábado 17 de diciembre 2022 de 09h00 a 13h30

- Celular de emergencia

- Trámite de DNI

- Renovación de DNI caduco vía Web -DNI Web-Biofacial

- Retraso en la entrega de pasaportes biométricos

- Trámite de poder por escritura pública

- Nacionalidad peruana

RECONOCIMIENTO DE GRADOS/TITULOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO

- Requisitos

DECLARACION JURADA DE EQUIPAJE Y DINERO

- Aplicativo móvil Bienvenido al Perú SUNAT

REQUISITOS SANITARIOS PARA EL INGRESO AL PERU

- Requisitos sanitarios de ingreso al Perú desde el 12 de octubre de 2022

ACTIVIDADES NAVIDEÑAS

- ASEPEF: 15ª reunión de bienvenida a estudiantes y alumni peruanos, Chocolatada navideña, Maison des initiatives estudiantes, 76 bis rue de Rennes, París, viernes 9 de diciembre, 18h30

- Consulado General del Perú en París: Navidad del Niño Peruano, misa seguida de animación musical, Paroisse Saint Honoré d´Eylau, bis 66 avenue Raymond Poincarré, Paris, sábado 19 de diciembre, 16h30

- C´est le Pérou pour Noel, Pop Up Store péruvien, 39 rue Chapon, Paris, 19 noviembre al 18 de diciembre 2022

ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

- Mako MOYA, peinture, Exposition Automne-Hiver, La Maison du Chevalier, 56 rue Trivalle 11000 Carcassonne, 04 de noviembre 2022 al 31 de enero 2023

- Tani VARGAS, Exposition Au Galerie d´Art, Restaurant Le Parnasse, Versailles, 01 al 31 de diciembre 2022

- LUPUNA, La Foret Volante, Maison de l´Amérique Latine, 9 de diciembre

ARTISTAS QUE EXPONEN EN EL CONSULADO GENERAL EN PARÍS

- Exposición “Mascaras peruanas de la Amazonía y de Paucartambo”, colección de Carlos Amézaga Rodriguez, 28 de noviembre 2022 al 15 de enero 2023

MENSAJE DE NAVIDAD DEL EQUIPO DEL CONSULADO GENERAL EN PARIS

Consulado General del Perú en París

Apreciados compatriotas:

Las fiestas de fin de año son una época de celebración y de reflexión. Que esta pausa nos sea propicia para vivir bellos momentos al lado de nuestros seres queridos, reavivar nuestro espíritu de solidaridad, recordar a los que nos dejaron, agradecer por lo aprendido y por lo recibido.

Vaya el abrazo fraterno del personal del Consulado General del Perú en París y de la Cónsul General para todos, en especial para los compatriotas que se encuentran en necesidad de una palabra de aliento, de un respaldo material, de mejorar la salud.

El equipo del Consulado General del Perú en París

ATENCIÓN EN EL CONSULADO GENERAL EN PARIS

El Consulado General del Perú en París atiende a los usuarios, de lunes a viernes, de 09 a 14 horas, priorizando las siguientes gestiones, tramitadas por citas en línea Reservas en Línea / Réservez en Ligne (consulado.pe) :

- Pasaporte biométrico
- DNIs
- Salvoconducto
- Visas
- Registro de nacimiento
- Registro de matrimonio
- Registro de defunción
- Declaración jurada de soltería
- Poder por escritura pública
- Poder fuera de registro
- Carta poder
- Permiso de viaje de menores

En atención a las recomendaciones sanitarias por el COVID 19, al ingresar al Consulado los usuarios deberán **usar mascarilla** cubriéndose el mentón, la boca y la nariz.

Se ruega **no asistir acompañados**, salvo que se trate de un usuario vulnerable (tercera edad, movilidad reducida, embarazada, personas con niño/s).

Se exhorta al público a tramitar por correo postal los siguientes documentos, cuyos requisitos se encuentran en la Página Web del Consulado Consulado del Perú:

- Certificado de Costumbres: Nombre, Matrimonio, PACS
- Certificado de No Oposición
- Certificado de Supervivencia
- Certificado de Antecedentes Penales
- Copia Legalizada de Acta de Nacimiento (si se registró en el Consulado)

- Copia Legalizada de Acta de Matrimonio (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Defunción (si se registró en el Consulado)
- Extracto de Acta de Nacimiento
- Legalizaciones comerciales

ATENCIÓN SÁBADO 17 DE DICIEMBRE DE 09h00 A 13H30

El Consulado General del Perú en París informa a la comunidad peruana residente en Francia que el **sábado 17 de diciembre de 2022,** entre las **09:00 y 13:30 horas**, se llevará a cabo la jornada de atención consular sabatina, durante la cual se atenderá el trámite de **pasaportes biométricos**, previa cita.

La **reserva de la cita** se debe realizar a través del siguiente enlace: Reservas en Línea / Réservez en Ligne (consulado.pe) En caso de consultas puede escribir al correo electrónico del Consulado info@conper.fr, incluyendo un número de teléfono de contacto.

CELULAR DE EMERGENCIA

El celular de emergencia **+33 (0) 7 86 63 57 30,** como su nombre lo indica, debe ser utilizado sólo para **casos de emergencia** de connacionales residentes, compatriotas que se encuentran de paso por Francia y consultas de emergencia de familiares y amigos desde fuera de Francia. Funciona 7d/7, 24h/24.

El celular de emergencia no es un medio de comunicación para consultas sobre trámites consulares y notariales. En caso de necesitar realizar dichas consultas se agradecerá llamar al teléfono del Consulado **01 42 65 25 10**, en horario, de 09h00 a 14h00 y de 15h00 a 17h00, de lunes a viernes. Igualmente, se pueden hacer consultas a través del correo electrónico del Consulado info@conper.fr

TRAMITE DE DNI

- Para el DNI se debe **solicitar una cita en línea a través del sistema de citas en línea** de la Página Web del Consulado General del Perú en París: Reservas en Línea / Réservez en Ligne (consulado.pe)

- El trámite es **presencial.** El usuario debe firmar y colocar sus huellas dactilares en los formularios del RENIEC (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil).

- **Los costos de los trámites**, a ser pagados en cheque o en efectivo (no se aceptan tarjetas de crédito o débito), **varían de acuerdo al tipo de trámite**:

- DNI menores de edad: 5 euros

- Primer DNI mayores de edad: 7 euros

- Renovación DNI: 7 euros

- Duplicado de DNI: 6 euros

- Rectificación de DNI (domicilio, grado de instrucción, nombres/apellidos, lugar/fecha de nacimiento, estado civil, cambio de firma): 7 euros

- Canje de libreta electoral por DNI: 7 euros

- **El plazo de entrega del DNI es de tres meses**. Ello corresponde al tiempo del trámite en el RENIEC, entidad que lo emite y que lo envía a la Oficina Consular en París.

- El DNI tiene una fecha de vigencia de ocho años, desde la fecha de emisión. No caduca para el caso de los ciudadanos a partir de los 60 años.

- **Los Consulados Honorarios sí realizan el trámite de DNIs**. En el siguiente enlace de la Página Web del Consulado General del Perú en París se podrá encontrar sus coordenadas: Consulados Peruanos a cargo de Cónsules Honorarios

- Para el envío de DNIs por correo postal los usuarios, **al momento del trámite**, deberán presentar una *lettre suivi 20 gr de La Poste,* según modelo:

RENOVACION DE DNI CADUCO VIA WEB

En Francia se puede solicitar la renovación del DNI de mayor de edad caduco desde un teléfono celular, usando el **App DNI BioFacial** (bit.ly/3rcYMUb). Se puede verificar los pasos a seguir en el siguiente enlace: https://bit.ly/2UaUTDv .

Para recoger el DNI se requiere una cita, a fin de firmar y poner huellas en el formulario de entrega: http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx

RETRASO EN LA ENTREGA DE PASAPORTES BIOMETRICOS

Se hace de conocimiento de la comunidad peruana residente en Francia que el Consulado General del Perú en París viene experimentado demoras en la entrega de los pasaportes biométricos tramitados, por razones que escapan al control de la Oficina Consular. Los retrasos se deben a un gran incremento en las solicitudes de pasaportes en el exterior, cuya demanda debe ser atendida en la central de pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores en Lima, que realiza los mayores esfuerzos con el fin de acelerar su producción y cumplir con la urgente demanda de nuestros connacionales.

La función de enrolamiento (actualización de información, captura de imágenes y huellas digitales y envío de la solicitud a través del sistema de producción), a cargo del Consulado en París, es realizada de acuerdo al

cronograma de citas establecido y sin mediar retraso alguno; gestión consistente con las exigencias de seguridad biométricas, aprobadas en 2016, para el pasaporte biométrico de cinco años de duración. Asimismo, el despacho de los pasaportes recibidos en este Consulado General se realiza con la máxima celeridad y con no más de 48 horas desde su arribo.

El Consulado General en París renueva su voluntad y compromiso por brindar un eficiente servicio a la comunidad peruana residente en Francia por lo que seguirá informando sobre el restablecimiento de plazos más breves en el proceso de producción de los pasaportes biométricos.

TRAMITE DE PODER POR ESCRITURA PUBLICA

Un poder otorgado por Escritura Pública (EP) sirve para realizar gestiones vinculadas con la transferencia de propiedad (muebles e inmuebles), actos judiciales, venta de acciones, constitución de empresas, rectificación de partidas de nacimiento, entre otros actos. Este poder es válido hasta su revocación mediante otra escritura pública. Asimismo, existen otros instrumentos públicos protocolares que por ley deben ser otorgados por escritura pública tales como: reconocimiento de menores, renuncia a la nacionalidad, testamentos, actas de transferencia de bienes, actas de protesto, etc.

A fin de definir si el acto notarial requiere ser gestionado como EP, se recomienda al usuario consultar son sus abogados. El Consulado General del Perú en París (el Consulado) no orienta en la materia. El trámite es presencial.

Dado que el trámite del Poder por EP es bastante laborioso y requiere el concurso de varias autoridades, tanto en Francia como en el Perú, a fin de que el mismo tenga plena validez, se agradecerá tomar nota del procedimiento:

Gestionar la cita en el Consulado

- A fin de realizar un poder por EP usted deberá contactar un abogado peruano que tenga conocimiento de las leyes peruanas y procedimientos legales para realizar una “minuta”, es decir un texto de proyecto o “borrador del poder”.
- Esta minuta debe ser enviada al correo electrónico del consulado: info@conper.fr con el título “Solicitud de cita para poder por escritura pública”, en formato Word (no escanear). En el correo se debe indicar un número de teléfono o celular para ser contactado.
- El Consulado revisará la minuta o borrador enviado y remitirá al usuario la versión de la EP -conforme las disposiciones notariales peruanas- que se firmará el día de la cita, a fin de que el usuario pueda leer

el documento en su integridad y brindar su conformidad por escrito, a través del mismo correo, antes de la cita.

- Recibida la conformidad del usuario se procederá a confirmar la cita.

Preparar la documentación para la cita

- Minuta o borrador de la escritura pública que se presenta al Consulado, conforme se señala en el punto anterior.
- Pasaporte (sólo para extranjeros)
- DNI en físico (último tramitado)
- Nombres y apellidos completos y número de DNI del apoderado y de la persona que inscribirá el Poder en los Registros Públicos del Perú (SUNARP)
- Las personas mayores de 70 años deben presentar un certificado médico de buena salud mental y de capacidad de realizar actos jurídicos de todo tipo y firmar. Ello se sustenta en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa que, en su artículo 35, señala que la edad de jubilación es de 70 años: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8978/276.pdf

Costos

- Costo promedio 90 euros, el cual varía según el número de páginas del documento y el número de poderdantes y/o apoderados.
- El pago se efectúa en cheque o en especies. No se aceptan tarjetas de crédito ni débito.

Trámites a realizar en el Perú

- Concluida la tramitación del Poder por EP en el Consulado, el usuario deberá encargarse del envío de los documentos que le entrega el Consulado: testimonio y oficio a SUNARP.
- La firma del/ de la Cónsul en dichos documentos deberá ser legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en la sede de Lima o en una Oficina Desconcentrada (ODE). Para pedir una cita en el Ministerio, conocer las ODE u obtener mayor información el usuario puede visitar el siguiente enlace: https://www.gob.pe/institucion/rree/campa%C3%B1as/1229-sistema-de-citas-en-linea
- Luego de la legalización de firma del/ de la Cónsul, el testimonio podrá ser registrado en la zona registral correspondiente de SUNARP. Para información el usuario puede visitar el siguiente enlace sobre las oficinas registrales de SUNARP en el Perú: https://www.sunarp.gob.pe/seccion/institucional/oficinas/directorio-oficinas.asp

NACIONALIDAD PERUANA

A) Tres situaciones jurídicas referidas a la nacionalidad peruana:

1.- Son peruanos por nacimiento: a) Los nacidos dentro del territorio peruano (*jus soli* o derecho de suelo) y b) Los nacidos en territorio extranjero, hijos de padre o madre peruanos (*jus sanguinis* o derecho de sangre) inscritos en el Registro correspondiente.

2.- Son peruanos por naturalización: Los extranjeros que adquieren la nacionalidad por naturalización, siempre que tengan residencia en el Perú.

3.- Son peruanos por opción: Los extranjeros que adquieren la nacionalidad peruana por opción, siempre que tengan residencia en el Perú.

B) Inscripción en el Registro de Nacimientos de los nacidos en territorio extranjero:

1.- Menores de edad. Requisitos: solicitud de inscripción y declaración jurada; partida de nacimiento francesa, con apostilla de máximo 3 meses de vigencia expedida por la *Cour d´Appel,* donde se compruebe que son hijos de padre/madre peruano/a; DNI para peruanos; pasaporte vigente para extranjeros.

2.- Mayores de edad. Requisitos: solicitud de inscripción y declaración jurada; partida de nacimiento francesa, con apostilla de máximo 3 meses de vigencia expedida por la *Cour d´Appel,* donde se compruebe que son hijos de padre/madre peruano/a; DNI para peruanos; pasaporte vigente para extranjeros.

3.- Filiación legal de paternidad. El registro no conlleva la filiación legal de paternidad o maternidad, salvo que sea hijo matrimonial o el acta de nacimiento esté firmada por ambos padres.

C) Los nietos de peruanos por nacimiento:

1.- En el caso de nietos de peruanos por nacimiento, para el ejercicio del derecho a la nacionalidad peruana, el padre o la madre deberán haber promovido previamente su derecho de inscripción como hijo/a de peruano por nacimiento y así poder transmitir su derecho a la nacionalidad a su hijo, por la vía del *jus sanguinis*.

2.- El derecho otorgado en la Ley de Nacionalidad sobre la inscripción en el Registro de los Consulados de los hijos de peruanos nacidos en el extranjero es reconocido sólo a los descendientes hasta la tercera generación.

D) Inscripción de nacimiento en la Oficina Registral competente:

Corresponde a los Consulados identificar y atender las distintas situaciones que presentan los hijos de peruanos por nacimiento nacidos en el exterior, a efectos de establecer los procedimientos y precisar los

documentos necesarios para establecer su entroncamiento familiar y proceder a su inscripción en el Registro como peruanos por nacimiento.

E) Renuncia a la nacionalidad, pérdida de la nacionalidad:

La nacionalidad peruana no se pierde, salvo por renuncia expresa ante la autoridad peruana.

F) Recuperación de la nacionalidad:

Los peruanos por nacimiento que han renunciado expresamente a la nacionalidad peruana tienen el derecho de recuperarla si cumplen con declarar su voluntad de recuperarla mediante solicitud escrita ante la autoridad competente en el territorio nacional o en las misiones diplomáticas en el exterior.

RECONOCIMIENTO DE GRADOS/TITULOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO (SUNEDU)

Los requisitos son:

1. Solicitud de reconocimiento de grados y títulos debidamente absuelta, firmada digitalmente con firma electrónica o con firma escaneada

Procedimiento de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros (sunedu.gob.pe)

Presentar solicitud de reconocimiento de grados y títulos de forma virtual (sunedu.gob.pe)

2. Diploma original escaneado que acredite el grado o título. El diploma debe contar con código de verificación, o en su defecto, con el sello de la apostilla o legalización si hubiera sido emitido antes que el Perú se incorpore al Convenio de La Haya (2010)

3. Comprobante de pago por derecho de trámite, transferencia que puede realizarse desde la APP de Interbank o Scotiabank, o de forma presencial en las referidas entidades bancarias y en el Banco de la Nación, por el monto de 325.10 soles

4.- En caso que el documento se encuentre en idioma distinto al español se requiere la traducción escaneada del diploma o titulo realizada por Traductor Publico Juramentado, Traductor Colegiado Certificado o un profesional que cuente con el titulo de traductor a nombre la nación, escaneado.

DECLARACION JURADA DE EQUIPAJE Y DINERO

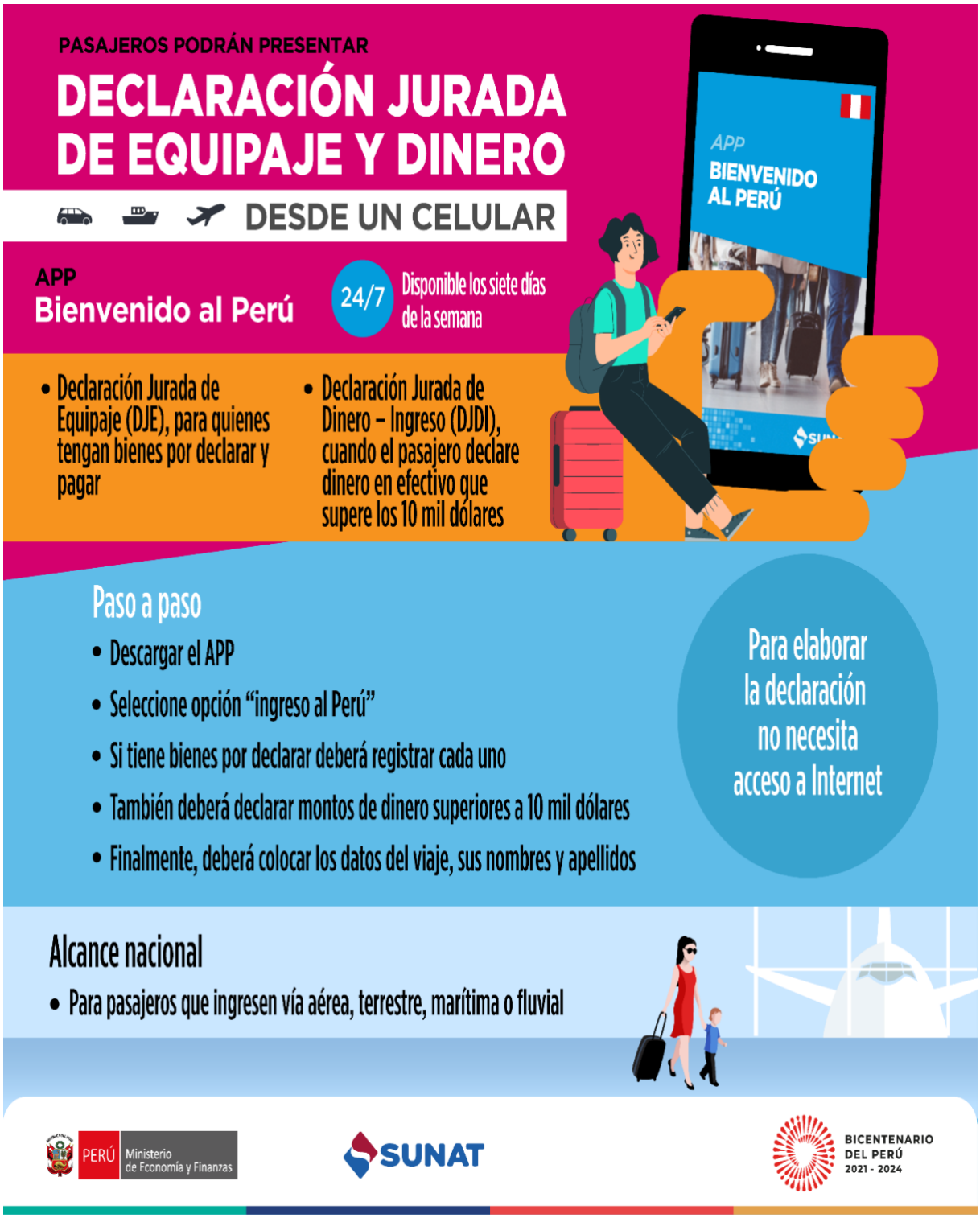

REQUISITOS SANITARIOS DE INGRESO AL PERÚ

El Gobierno peruano ha adoptado las siguientes medidas para luchar contra el COVID 19, a partir del 29 de setiembre de 2022, según el Decreto Supremo No. 118-2022-PCM:

- La Declaración Jurada de Salud y Autorización de Geolocalización ha sido eliminada.

- La utilización de mascarillas en los espacios abiertos y en los espacios cerrados ventilados es facultativa.

- La utilización de mascarillas es obligatoria para las personas que presentan síntomas respiratorios, tanto en los espacios abiertos como cerrados.

- Los ciudadanos peruanos y extranjeros residentes de 12 años a más, cuyo destino final sea el territorio nacional en calidad de pasajeros e independientemente del país de procedencia, deben acreditar haberse aplicado las tres (3) dosis de vacunación contra el COVID-19 en el Perú o en el extranjero. De no contar con la citada vacunación, pueden presentar una prueba molecular negativa con fecha de resultado no mayor a 48 horas antes de abordar en el punto de origen del vuelo.

- Los ciudadanos peruanos y extranjeros no residentes cuyo destino final sea el territorio nacional en calidad de pasajeros e independientemente del país de procedencia, deben contar con la vacunación de acuerdo al esquema del país de proveniencia. De no contar con la citada vacunación, pueden presentar una prueba molecular negativa con fecha de resultado no mayor a 48 horas antes de abordar en el punto de origen del vuelo.

- Los menores de 12 años solo requieren encontrarse asintomáticos para abordar.

ACTIVIDADES NAVIDEÑAS

Navidad del Niño Peruano

El Consulado General del Perú en París tiene el agrado de invitar a la comunidad peruana y a los amigos del Perú a la misa para celebrar la Navidad del Niño Peruano, seguida de una animación musical en la sala parroquial. Se sortearán dos pasajes al Perú.

Lugar : Paroisse Saint-Honoré d´Eylau
Dirección : 66 bis Avenue Raymond Poincaré, 75116 París
Fecha : Sábado 10 de diciembre
Hora : 16h30

C'EST
LE PÉROU
POUR NOËL
Le Pop Up store péruvien de cet hiver!
39 rue Chapon, Paris 3 ème
Du 19 Nov au 18 Déc 2022
15 créateurs et artisans à découvrir
Perú
prom perú

ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

MAKO MOYA

La Maison du Chevalier
Le Centre de Recherche Art et Culture à Carcassonne
L'association Art Espace Gambetta O.N.I.V.A.
Jean-Marc Tilcké et le Conseil d'Administration
ont le plaisir de vous inviter au vernissage
de l'exposition des artistes

Mako MOYA Peinture
Nicole MASSE Sculpture

Nicole Masse - Caquariam 2016
Bois patiné, fer à béton, fer plat découpé, modelé et soudé
H 70cm L 121cm l 32cm

EXPOSITION AUTOMNE-HIVER

Vernissage en présence des artistes
Vendredi 04 novembre 2022
à partir de 18 h à la Maison du Chevalier
Vous aurez le plaisir de déguster les vins des meilleurs crus de l'Aude.

Exposition du 04 novembre 2022 au 31 janvier 2023

ww.maisonduchevalier.com / Maison du Chevalier. 56, rue Trivalle 11000 Carcassonne
contact : Tél. 09 52 21 75 13 / tilcke@free.fr
Ouvert tous les jours sauf le dimanche de 10h à 12h et de 14h à 17h

MAISON DU CHEVALIER
GALERIE D'ART CONTEMPORAIN

EXPOSITION AUTOMNE-HIVER

Mako MOYA Peinture
Nicole MASSE Sculpture

novembre 2022 - janvier 2023

Nicole Masse - Coq en cage 2013
Grès, fer à béton, bois
H 175cm L 58cm l 33cm

Mako Moya - Huile sur toile

es temps de grande misère où tout se détraque, le vieux monde se meurt sous le joug satrapes cacochymes qui jouent à la guerre au détriment des peuples soumis à leur . Tout est grave, angoissant, le climat, les virus. L'humanité se contorsionne égarée s la course à la survie ! Pourtant il y a encore un peu d'âme qui ne veut pas mourir, artistes qui créent dans le secret des ateliers. Mako Moya, le péruvien, nous livre

une peinture luxuriante de formes et couleurs, exégèse des shamans des mythes andins. Nicole Masse, l'occitane, explore la légèreté du temps qui passe avec des bois flottés, épaves romantiques créant des mondes surréalistes et libérateurs. Vive l'Art ! Vive la Vie !

Jean-Marc TILCKÉ - Note Book 2022

TANI VARGAS

TANI
EXPOSE
DU 1 AU 31 DÉCEMBRE
AU GALERIE D'ART
RESTAURANT
LE PARNASSE
UNE PAUSE S'IMPOSE
Á VERSAILLES AVANT NOËL
4, RUE ANDRÉ CHÉNIER
VERSAILLES
RÉSERVATION: 01 39 50 76 44

LUPUNA

LUPUNA
LA FORÊT VOLANTE
Le souffle de l'art
EXPOSITION D'ART AMAZONIEN AVEC LES ŒUVRES DE
LASTENIA CANAYO • ININ RONO • PESIN KATE
• ININ SOI • PIKE • RONO METSA • BAWAN
TSOMA • JOSUÉ SANCHEZ • MIGUEL IZAGA
ORGANISÉE PAR
AVEC LE SOUTIEN DE
INTI
EXPOSITION VIRTUELLE SUR
KUNSTMATRIX

EXPOSICION EN EL CONSULADO GENERAL EN PARIS

Máscaras peruanas de la Amazonía y de Paucartambo

Desde los tiempos más antiguos el hombre ha buscado ocultar su rostro detrás de una máscara. Las razones pueden haber sido muy variadas, pero todas ellas han tenido una preponderante. Como dice el maestro Arturo Jiménez Borja: "La principal función de la máscara es transfigurar. Es decir, producir un efecto ilusorio, engañoso, intrigar y atemorizar. Cubre al hombre y lo convierte momentánea y rápidamente en *algo distinto*. Muestra y oculta a la vez".

La colección que presentamos en esta oportunidad está constituida por un grupo pequeño de máscaras provenientes de la Amazonía peruana, y un grupo mayor de máscaras de Paucartambo, provincia de la región Cusco, relacionadas a las danzas de la Festividad de la Virgen del Carmen de Paucartambo.

Las máscaras son un elemento tradicional de las culturas amazónicas. Muchas de ellas representan a ciertos animales del entorno local y tienen, o han tenido, como función un recurso ritual, pero también como sátira o burla de las autoridades coloniales. La tradición mascarera amazónica incluye plumas de aves, telas de cortezas, maderas, y recrea la cosmovisión amazónica con sus animales y seres antropomorfos.

Las máscaras de Paucartambo son utilizadas en las distintas danzas que se lucen en la festividad de la Virgen del Carmen, como el *Qhapaq negro*, *Saqra*, *Contradanza*, *Majeño*, *Wayra*, *Negrillo*, entre otras. Podemos observar aquí algunas de las técnicas principales, como la malla metálica fina, el yeso, el papel maché y el tallado en madera. Recientemente el Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos y técnicas en la elaboración de las máscaras de Paucartambo, como una expresión de artes plásticas que contiene la memoria histórica y estética, y es parte de la identidad cultural de este pueblo.

Carlos Amézaga Rodríguez

Consulado General
del Perú en París
AXE
Perú · París
Máscaras Peruanas de la
Amazonía y Paucartambo
Colección de Carlos Amézaga Rodríguez
Consulado General del Perú en París
25 Rue de L'Arcade, 75008
9:00 - 14:00
Entrada libre
Del 28 de noviembre del 2022
al 15 de enero del 2023

Consulado General del Perú en Paris
25, rue de l'Arcade, 75008 Paris
Tel. : 0142652510
info@conper.fr
Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730